

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 923

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Amenazas** recibidas por la señora María Isabel Chorobick de Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, el día 17 de julio de 2006. Expresión de repudio.

1. **Gutiérrez (F. V.)**. (3.944-D.-2006.)
2. **Méndez de Ferreyra y otros**. (4.082-D.-2006.)
3. **Di Pollina y otros**. (4.129-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F. V.), el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, todos expresando repudio a las amenazas recibidas por la señora María Chorobick de Mariani, fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo, el día 17 de julio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar su más enérgico repudio ante la amenaza e intimidación de que fue víctima, en la madrugada del 17 de julio de 2006, María Isabel Chorobick de Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, y que hace pocos días declaró en el juicio que se le

sigue en el Tribunal Oral N° 1 de La Plata al ex represor Miguel Etchecolatz.

2. Además de la clara intencionalidad de infundir temor, el grave hecho demuestra que existen sectores que pretenden actuar impúneamente para impedir la libre acción de la Justicia en las investigaciones de los delitos de lesa humanidad.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2006.

Remo G. Carlotto. – Amelia de los M. López. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Rosario M. Romero. – Pablo G. Tonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F. V.), el proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados, todos expresando repudio a las amenazas recibidas por la señora María Chorobick de Mariani, fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo, el día 17 de julio de 2006; y, luego de su estudio, resuelve unificarlos y despacharlos favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Como fiel representante del pueblo de la Nación argentina, su más enérgico repudio y rechazo a las amenazas recibidas por quien es una de las fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, señora María Isabel Chorobick de Mariani, a través de una intimidación anónima depositada en la casa donde durante la última dictadura asesinaran a su hija y secuestraran a su nieta que permanece desaparecida.

Francisco V. Gutiérrez.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la amenaza recibida por la señora María Chorobick de Mariani, Abuela de Plaza de Mayo, el día 17 de julio del corriente año, en el domicilio de la ciudad de La Plata en que fueron asesinados, entre otros militantes, su hijo Daniel Mariani y su nuera Diana Teruggi y de donde fue secuestrada su nieta Clara Anahí de sólo tres meses de edad.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosana A. Bertone. – Remo G. Carlotto. – Eduardo A. Di Pollina. – Santiago Ferrigno. – Roddy E. Ingram. – Eduardo G. Macaluse. – José R. Mongeló. – Hugo R. Perié. – Gladys B. Soto. – Gerónimo Vargas Aignasse.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su más enérgico repudio ante la amenaza e intimidación de que fue víctima, en la madrugada del 17 de julio de 2006, María Isabel Chorobick de Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, y que hace pocos días declaró en el juicio que se le sigue en el Tribunal Oral N° 1 de La Plata al ex represor Miguel Etchecolatz.

2. Que, además de la clara intencionalidad de infundir temor, el grave hecho demuestra que existen sectores que tienen impunidad para actuar, lo que es incompatible con la vigencia del Estado de derecho.

3. Su más amplia solidaridad con quien sufrió aquella amenaza e intimidación.

Eduardo A. Di Pollina. – Hermes J. Binner. – Susana R. García. – Juan C. Godoy. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio Lozano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Mariana F. Ríos. – Hugo G. Storero. – Alicia E. Tate.